

# Código de Conducta para Proveedores

## 1. Introducción

En Delvalle Global Solutions S.L.U., estamos comprometidos con los más altos estándares éticos, sociales y medioambientales en todas nuestras actividades comerciales. Este Código de Conducta para Proveedores establece las expectativas mínimas que deben cumplir nuestros proveedores en términos de prácticas comerciales, derechos laborales, responsabilidad medioambiental y ética empresarial.

## 2. Ética Empresarial

Los proveedores de Delvalle Global Solutions S.L.U. deben actuar de manera ética y profesional en todo momento, garantizando:

- Cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables en las jurisdicciones en las que operan.
- Prohibición de cualquier forma de soborno, corrupción, extorsión o malversación.
- Respeto a la propiedad intelectual y la confidencialidad de la información.
- Transparencia en las prácticas comerciales, incluida la divulgación de cualquier conflicto de interés que pudiera surgir durante la relación comercial.

## 3. Derechos Laborales y Condiciones de Trabajo

Los proveedores deben respetar los derechos humanos de sus empleados y tratarlos con dignidad y respeto, lo que incluye:

- Prohibición del trabajo infantil, trabajo forzoso o cualquier forma de explotación laboral.
- Garantía de un entorno laboral seguro y saludable.
- Compromiso con la igualdad de oportunidades, prohibiendo la discriminación basada en raza, género, religión, orientación sexual, edad o cualquier otra condición.
- Cumplimiento de las leyes de salarios y horarios, asegurando una compensación justa y el respeto de las jornadas laborales.

## 4. Responsabilidad Medioambiental

Delvalle Global Solutions S.L.U. espera que sus proveedores actúen de manera responsable con el medio ambiente. Los proveedores deben:

- Minimizar el impacto medioambiental de sus operaciones, promoviendo la eficiencia energética y el uso de recursos sostenibles.
- Implementar prácticas que reduzcan las emisiones de carbono y la generación de residuos.
- Cumplir con todas las normativas medioambientales aplicables y esforzarse por mejorar continuamente sus prácticas medioambientales.

## 5. Salud y Seguridad

Es esencial para Delvalle Global Solutions S.L.U. que los proveedores proporcionen un entorno laboral seguro y saludable para sus empleados. Los proveedores deben:

- Identificar y gestionar de manera proactiva los riesgos de salud y seguridad asociados con sus operaciones.
- Proporcionar la formación y los equipos necesarios para prevenir accidentes y lesiones en el lugar de trabajo.
- Cumplir con todas las normativas de seguridad laboral y promover una cultura de prevención.

## **6. Sistema de Gestión y Cumplimiento**

Los proveedores deben contar con un sistema de gestión que garantice el cumplimiento de este Código de Conducta, que incluya:

- Políticas y procedimientos internos que respalden las normas descritas en este documento.
- Mecanismos para la monitorización y evaluación de su desempeño en estas áreas.
- Colaboración con Delvalle Global Solutions S.L.U. en auditorías y revisiones para garantizar el cumplimiento de estas expectativas.

## **7. Consecuencias del Incumplimiento**

El incumplimiento de este Código de Conducta puede dar lugar a la terminación de la relación comercial con Delvalle Global Solutions S.L.U.. Nos reservamos el derecho de auditar a nuestros proveedores en cualquier momento para asegurar que se están cumpliendo estas expectativas.

## **8. Aceptación del Código de Conducta**

Los proveedores deben aceptar este Código de Conducta y comprometerse a implementarlo en sus operaciones. Para cualquier duda o aclaración respecto a los requisitos descritos, pueden ponerse en contacto con nosotros a través de los canales habituales.

Delvalle Global Solutions S.L.U.

Paseo del Prad 6

01320 Oyon

Spain